

LEOCADIO LEÓN PRESIDENTE DEL COLEGIO DE VETERINARIOS DE MADRID.

«Necesitamos una nueva legislación nacional de colegios profesionales»

▼ MUNDO GANADERO REDACCION

Leocadio León Crespo lleva trece años como presidente del Colegio de Veterinarios de Madrid, siendo reelegido nuevamente en las elecciones celebradas el pasado 27 de marzo con el 66% de los votos.

De su Colegio y de algunos problemas a los que se enfrenta el mundo de la Veterinaria de hoy, habla para *MG*.

Mundo Ganadero.-¿Cuántos colegiados veterinarios tiene actualmente la provincia de Madrid y qué servicios y actividades ofrece el Colegio?

Leocadio León.-Madrid es la provincia española con más colegiados veterinarios: 2.250.

El Colegio vela por que sus asociados cumplan el código deontológico, así como por la defensa de los intereses de la profesión veterinaria.

También nos preocupamos por la formación de nuestros colegiados, a fin de que estén lo mejor preparados posibles para abrirse un futuro laboral.

En definitiva, nuestro objetivo último es servir a la sociedad, colaborando bien directamente o a través de los sectores público y privado con los que firmamos todo tipo de convenios.

Como ejemplos, actualmente nos estamos preparando para entrar en la red Internet y ofrecer un servicio de información a los colegiados. También trabajamos en un programa de registro de explotaciones ganaderas en colaboración con la Dirección General de Agricultura de Madrid.



Leocadio León Crespo, presidente del Colegio de Veterinarios de Madrid.

MG.-¿Es cierto que no sintonizan con la política del Consejo General de Veterinarios de España?

L.L.-El Colegio de Madrid entiende que un consejo general no es un supra colegio, y, sin tono peyorativo, partimos de que los consejos son corporaciones de segundo grado. Pensamos que éstos nacen de los colegios y que somos todos los presidentes quienes decidimos que uno de nosotros nos represente nacional e internacionalmente.

Toda la legislación que ha emanado de la Constitución: Ley del proceso autonómico, diferentes y numerosos decretos de transferencias del Estado a los colegios profesionales, etc. ha situado a los consejos generales en la función que les corresponde: representar a la organización colegial.

Por otra parte, los estatutos por los que se rigen los colegios están anticuados y son ineficaces. Hemos criticado

abiertamente que el Gobierno sólo haya puesto parches a una ley obsoleta y entendemos que hay que redactar una nueva legislación nacional de colegios profesionales. Esta debe ser muy clara y concreta, pero que deje a las comunidades autónomas desarrollar sus propias leyes en función de sus peculiaridades, y que, asimismo, ofrezca un margen a las propias profesiones para que sus estatutos desarrollen igualmente sus características.

MG.-¿Que opinión le merece el nuevo Decreto que regula la Ley del Medicamento Veterinario?

L.L.-No pienso que suponga problemas, aunque sí confusión, porque se da el mismo trato a los animales de compañía que a los de renta. Entiendo que las comunidades autónomas lo han de tener en cuenta en su aplicación.

En cuanto al controvertido tema de la receta veterinaria, nosotros informamos en su día

a todos nuestros colegiados que, a la vista de la edición por el Consejo General de la mencionada receta, en ningún momento puede imponerse su adquisición con carácter obligatorio, pues tal pretensión no está justificada en ninguna disposición legal. De la misma manera, la cuarta copia de esta receta, destinada por el Consejo General al control por parte de los colegios, tampoco está regulada en ninguna normativa legal, y no podemos obligar a nuestro colegiados a que la cumplimenten.

MG.-Los problemas sanitarios de la ganadería son últimamente foco de atención de los medios informativos. ¿En qué medida es el veterinario responsable de esta situación?

L.L.-Ratifico que el veterinario cumple con su deber y que el consumidor puede tener garantías de que la inspección veterinaria es rigurosa. Lo que ocurre es que, en algunos casos, las estructuras de control no son suficientes, y ello es un problema de las administraciones públicas.

MG.-¿Cómo ve la situación sanitaria de la cabaña de nuestro país?

L.L.-Hay enfermedades como la tuberculosis, perineumonía, leucosis, brucelosis, etc., que ya se han erradicado y que, quizás, despertaron una atención excesiva de la Administración, desatendiendo otras de gran repercusión económica como las parasitosis, la mamitis subclínica... Pero, indudablemente, la situación sanitaria ha mejorado. ■